



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 036
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 012 DE FECHA 17.04.2013.-

ALGARROBO, 23.04.2013.-

DECRETO: N° 1373

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. El Memorandum N°008 de fecha 15/04/2013 del Encargado de Cultura, que solicita acuerdo para otorgar premios en dinero para la Primera Edición Premio Municipal de Algarrobo de Poesía
6. Acuerdo N° 036 del H. Concejo Municipal, Acta N° 012, Sesión Ordinaria de fecha 17.04.2013.-

CONSIDERANDO:

El Acuerdo N° 036 del H. Concejo Municipal que acuerda aprobar los aportes en dineros para premios, para la "Primera edición Premio Municipalidad de Algarrobo de Poesía", por la suma de \$ 500.000.-, solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza B.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 036 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 012, de fecha 17/04/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/FMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECIBIÓ
DOCUMENTO
FECHA 24 ABR 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 29 ABR 2013
NOMBRE

207-13